

## FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

### PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
ESCUELA/DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE PROCESOS TERAPÉUTICOS	
CARRERA	Kinesiología	
JORNADA (Horas cronológicas)	44 horas	
<b>PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)</b>		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
<b>FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO</b>		
<p>El (la) Académico(a) debe presentar Título de Kinesiólogo/a y contar con grado de Doctor. Deseable experiencia académica y clínica en el área de kinesiología cardiometabólica y actividad física en distintos grupos de riesgo de salud, con productividad científica demostrable y manejo de instrumental técnico de investigación en el área. Presentar competencias e interés en desarrollar líneas de investigación en esta área, además de experiencia en docencia y clínica de al menos cinco años. Junto con esto, deberá implementar estrategias que propicien el sello de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p>		
<b>OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Docencia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dictar cursos de pregrado y educación continua en la carrera</li> <li>○ Fortalecer la docencia en el área clínica</li> <li>○ Participar en proyectos de innovación docente.</li> <li>○ Promover la implementación de programas de posgrado para la carrera y la Facultad de Ciencias de la Salud.</li> </ul> </li> <li>• <b>Gestión.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participar de forma activa en las comisiones de trabajo que le designe el decano, Director de departamento o Jefe de carrera.</li> </ul> </li> <li>• <b>Investigación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incrementar la productividad científica de la carrera e implementar estrategias para fortalecer las capacidades del equipo académico de la carrera en el área de investigación clínica.</li> <li>○ Incrementar la productividad científica a través de publicaciones científicas de alto impacto</li> </ul> </li> </ul> <p>Académico(a) deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el trabajo interdisciplinario resguardando el cumplimiento del perfil de egreso de la carrera</li> <li>• Promover la implementación de programas de postítulo y postgrado para la carrera de Kinesiología.</li> <li>• Realizar docencia de los cursos disciplinares de la carrera: Bases de Investigación y Epidemiología (CES1114), Fisiología clínica del ejercicio (KIN1161), Kinesioterapia</li> </ul>		

cardiorrespiratoria I (KIN1147), Kinesioterapia en la Actividad física y el Deporte (KIN1148), Razonamiento clínico kinésico (KIN1165)		
<b>GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)</b>		
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	
MAGISTER	<input type="checkbox"/>	
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>	
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	<input checked="" type="checkbox"/>	5 años
<b>II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO</b>		
<b>PLANTA (Marcar con una X)</b>		
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>	
<b>CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)</b>		
TITULAR	<input type="checkbox"/>	La categoría se definirá en proceso de categorización
ASOCIADO	<input type="checkbox"/>	
ASISTENTE	<input type="checkbox"/>	
INSTRUCTOR	<input type="checkbox"/>	
<b>CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)</b>		
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>	
INSTRUCTOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>	
<b>DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)</b>		
El académico se adscribirá a la planta permanente de la Institución y deberá desarrollar la disciplina en área (s) específicas de la kinesiología, demostrando conocimientos del modelo de salud familiar y comunitaria, de la formación por competencias y la aplicación de estrategias de enseñanza- aprendizaje centrada en el estudiante.		
<b>DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)</b>		
Condiciones académicas mínimas al primer año de evaluación, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva (En base al Reglamento del Académico)		
<p>a) Docencia de pregrado: al menos 14 horas de docencia directa.</p> <p>Primer Semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de Investigación y Epidemiología (CES1114) PMA: 2-1-5/ Carga: 2P + 4M</li> <li>- Fisiología clínica del ejercicio (KIN1161) PMA: 2-2-6/ Carga: 2P+ 6M</li> <li>- Kinesioterapia Cardiorrespiratoria I (KIN1147): PMA: 2-2-3/ Carga: 2P + 2M</li> </ul> <p>Segundo Semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Kinesioterapia en la Actividad física y el Deporte (KIN1148) PMA: 2-2-3/Carga: 4P+ 8M</li> <li>- Razonamiento clínico kinésico (KIN1165) PMA: 2-2-4/ Carga: 4M</li> </ul> <p>b) Diseño de Manual de Prescripción del ejercicio físico en población de riesgo.</p> <p>c) Postulación a Proyecto de Innovación en la Docencia con foco en mejoramiento de indicadores de la carrera.</p> <p>d) Capacitación científica a equipo de la carrera de Kinesiología en el marco de la Comunidad de Aprendizaje Kineactiva.</p> <p>e) Proyecto FONDECYT o FONDEF presentado en el concurso 2019.</p>		

- f) Publicaciones indexadas, al menos 01 ISI o SCOPUS aceptada o publicada (al año 2019)
- g) Las correspondientes a la categoría que se define al momento de ingresar, según el reglamento vigente.
- h) Otras que se le designe.

**INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA**

Experiencia demostrable en kinesiología cardiometabólico, Actividad física y salud.

**INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA**

5 años mínimos de experiencia académica en Educación Superior.

**OTRAS COMPETENCIAS**

Deseable manejo del idioma inglés.

**III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS**

Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección Desarrollo de Personas.